MEMO ADM-CONT N°: 26/19

FECHA: 22/07/2019

REFERENCIA: *Aplicación de Multa al Proveedor Visual Artes Gráficas.-*

Para: **Lic. Pilar Royg** – JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA.----------

De: **Ing. Denise Delvalle** – ADMINISTRADORA DE CONTRATOS INTERINA DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA.----------

Me dirijo a Usted con referencia al Contrato N° 05/18, correspondiente al proceso licitatorio *"Adquisición de Impresiones Gráficas"*, para informarle que hemos realizado la **Aplicación de Multa** a la Empresa **VISUAL ARTES GRAFICAS,** por incumplir en tiempo y forma con relación a la providencia de los bienes solicitados por **Orden de Compra N°4.**---

La Aplicación de ésta Multa fue por el monto de **Gs. 904.551** (*Guaraníes novecientos cuatro mil quinientos cincuenta y uno*), y fue pagada a través de la boleta **Serie H N°0347278** de fecha 18 de julio de 2019.

El monto fue depositado en la cuenta **N° 9480572** correspondiente a **FF 10** en el Banco Nacional de Fomento a nombre de **Tesoro Público – Tesorería General**, por el importe exacto.----------

Adjuntamos a éste Memo copia duplicado del comprobante del Depósito.----------

Sin otro particular me despido, saludándole cordialmente.----------

Ing. Denise Delvalle
Administración de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial de la República

PODER JUDICIAL – Circunscripción Judicial de Itapúa – ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

Norma Noemí Benítez Doldán
Oficial de Secretaría
23-07-19

Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 205252 – int. 62882 – EMAIL: admcontratositapua@pj.gov.py

Dictamen ADM-CONT: 193/19
FECHA: 24/07/2019
REFERENCIA: Contrato N° 05/18
Empresa: VISUAL ARTES GRAFICAS.

De acuerdo a la revisión del expediente dentro del proceso licitatorio por Concurso de Ofertas PAC N° 344460, **"Adquisición del Servicio de Impresiones Gráficas"** con respecto al Contrato N° 05/18, suscripto entre la Corte Suprema de Justicia y la empresa con el fin de dar el Dictamen correspondiente al caso, considerando: ----------

- ✓ Que, de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Base y Condiciones los documentos de las personas físicas / jurídicas que se debe presentar para la firma de Contrato o Emisión de orden de compra cuando no haya sido presentado junto con la oferta, y no consten como activos en el SIPE son los siguientes:----------
  a) *Certificado de no encontrarse en quiebras o en convocatoria de Acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.*----------
  b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.*----------
  c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*----------
  d) *En el caso que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar poder Suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*----------
- ✓ Que, teniendo en cuenta los documentos que forman parte íntegra del Contrato N° 05/18 son:----------
  a) *Contrato;*----------
  b) *El Pliego de Bases y condiciones y sus Adendas o modificatorias;*----------
  c) *Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;*----------
  d) *Los Datos cargados en el SIPE (Reporte)*----------
  e) *La oferta del Proveedor;*----------
  f) *La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;*----------
- ✓ Que, la **Cláusula Siete (7)** *Plazo, lugar y condiciones de la provisión de Bienes* del contrato citado, menciona que; el Contratista deberá proveer los bienes solicitados, considerando los siguientes plazos que se encuentran condicionados a las cantidades: 1 (uno) a 1000 (mil) impresiones hasta 2 (dos) días corridos; más de 1000 (mil) a 10.000 (diez mil) impresiones hasta 5 (cinco) días corridos; más de 10.000 (diez mil) impresiones hasta 10 (diez) días corridos. Para el cómputo de los plazos se considera como inicio de estos, la fecha y hora de la notificación de la orden de compra. Salvo fuerza mayor debidamente justificada (…).----------

Realizado por: Abg. Laura A. Gómez Carísimo

Verificado por: Ing. Denise Delvalle
Administradora de Contratos

PODER JUDICIAL – Tercera Circunscripción Judicial de Itapúa – ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

✓ Que, *la* ***Cláusula (5.1.). Documentos exigidos para iniciar trámites de pago son:***

1) Nota de Solicitud de Pago del proveedor;
2) Factura a Crédito (acompañada del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido porla SET);
3) Nota de remisión correspondiente;
4) Acta de recepción definitiva del bien, por personal designado para su efecto.-

Que, el proveedor Visual Artes Grafica en esta oportunidad no ha podido cumplir con el plazo de entrega de los bienes detallados en de la Orden de Compra N° 4, emitida para la compra de los bienes solicitados y es por ello que esta Dependencia Administrativa cumple en aplicar a la empresa la pena punitiva de multa del 5% expresada en el Pliego de Bases y Condiciones, a continuación breve relato de lo ocurrido:

Que, en fecha 28/02/19 se ha procesado la Orden de Compra N°04, pero modificado y emitido según detalle al pie de página en fecha 11/03/19, por Gs. 11.569.700 (Guaraníes Once millones quinientos sesenta y nueve mil setecientos); conforme a la Cláusula N° 7 del mencionado Contrato, el plazo de entrega de la empresa es de:***"Más de 10.000 (diez mil) impresiones hasta 10 días corridos se considera como inicio de estos la fecha y hora de notificación de la orden de Compra (...)"***; la Empresa fue notificada en fecha 12 de marzo de 2019, siendo el vencimiento de su plazo para la entrega el día **21/03/19**, se realizó una entrega de forma parcial el **20/03/2019**, ya que no envió la totalidad de lo estipulado en la Orden de Compra y otros errores de impresión. Que, debido al incumplimiento de la entrega en fecha de parte del proveedor, esta Oficina de Administración de Contratos solicita al consejo de la Administración una **RECONSIDERACIÓN** a la aplicación de multa detallada en el primer **Dictamen N°86/19 de fecha 09/04** del corriente. Que, luego de varias llamadas telefónicas a la propietaria de la empresa, la misma **no cumple** con la entrega quedando pendiente nuevamente algunos ítems y otros devueltos por contener errores; por tal motivo se realiza un nuevo cálculo de multa y que según el Pliego de Bases y Condiciones, se establece que el valor de las multas será: **.... del** ***(0,5%) del valor total de cada ítem en mora, por cada día de atraso"***. Que, la empresa en cuestión no ha presentado solicitud de prórroga, ni nota explicando el porqué del retraso de las impresiones, como lo sugiere el Pliego, **por lo que el nuevo cálculo genera un** monto de **Gs. 904.551** (guaraníes novecientos cuatro mil quinientos cincuenta y uno). La misma fue depositada según boleta **Serie H N°0347278** de fecha 18 de julio de 2019; en la cuenta **N° 9480572** correspondiente a **FF 10** en el Banco Nacional de Fomento a nombre de **Tesoro Público – Tesorería General**, por el importe exacto.----------

Realizado por: Abg. Laura A. Gómez Carísimo

Verificado por: Ing. Denise Delvalle
Administradora de Contratos

PODER JUDICIAL – Administración de Contratos – Circunscripción Judicial de Itapúa

Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 205252 – int. 62882 – EMAIL: admcontratositapua@pj.gov.py

Que en atención a la **Resolución N° 101, de fecha 10 de mayo de 2018**, del Consejo de la Administración de esta Circunscripción Judicial, aclaramos que la copia de Garantía de fiel cumplimiento de contrato se encuentra en legajos de pagos anteriores; quedando en custodia de esta oficina los originales para lo que hubiere lugar.----------

Ésta Administración de Contratos de la Tercera Circunscripción de la República:

Dictamina que: ----------

La empresa ha presentado las documentaciones detalladas a continuación: -------

FACTURA A CREDITO N°	FECHA DE LA FACTURA	MONTO	NOTA DE REMISIÓN N°
001-001-0007065	16/05/19	GS.11.569.700 (guaraníes once millones quinientos sesenta y nueve mil setecientos)	001-001-0005282

ES DICTAMEN.-

Ing. Denise Delvalle
Administración de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial de la República

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
Circunscripción Judicial de Itapúa

Realizado por: Abg. Laura A. Gómez Carísimo

Verificado por: Ing. Denise Delvalle
Administradora de Contratos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial de Encarnación

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN

En la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de mayo del año dos mil diez y nueve siendo las 10:15hs, se reúnen el Sr. Jorge Surnyak por la el Departamento de Suministro, la Ing. Denise Delvalle por el Departamento de Administración de Contratos, la Lic Marcela Rotela por del departamento de Control para realizar la **Recepción Definitiva** de impresiones graficas adjudicados la Empresa **Visual Artes Graficas.** Acto seguido se constató que el mismo reúne las especificaciones técnicas requeridas en el pliego del llamado, por lo que fue recibido el siguiente ítem que se encontraba pendiente:

- Block de solicitud de viatico 20 unidades

Con lo que se da por terminado este acto, siendo las 10:20 hs de la mañana, firmando al pie de este documento los presentes.

Lic. Marcela Liliana Rotela
Jefe de Sección II

PODER JUDICIAL
SUMINISTRO
Circunscripción Judicial de Itapúa

Ing. Denise Delvalle
Administradora de Contratos

Jorge Manuel Surnyak M.
Auxiliar Administrativo

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial de Encarnación

ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN

En la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil diez y nueve siendo las 10:15hs, se reúnen el Sr. Orlando Ortiz por la el Departamento de Suministro, la Ing. Denise Delvalle por el Departamento de Administración de Contratos, el Abg. Manuel Benítez por del departamento de Control para realizar la **Recepción Definitiva** de impresiones graficas adjudicados la Empresa **Visual Artes Graficas.** Acto seguido se constató que el mismo reúne las especificaciones técnicas requeridas en el pliego del llamado, por lo que fue recibido el siguiente ítem que se encontraba pendiente:

- Sobres Bolsas Membretados 672 Unidades
- Block Orden de trabajo Obras Civiles - Patrimonio 4 Blocks

Con lo que se da por terminado este acto, siendo las 10:20 hs de la mañana, firmando al pie de este documento los presentes.

Abog. Manuel A. Benitez A
Fiscalizador - Dpto. de Control y Sc

PODER JUDICIAL
SUMINISTRO
Circunscripción Judicial de Itapúa

Ing. Denise Delvalle
Administradora de Contratos

Miguel Orlando Ortiz N.
Encargado de Suministro

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial de Encarnación

ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN

En la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los dos días del mes de mayo del año dos mil diez y nueve siendo las 09:30hs, se reúnen el Sr. Orlando Ortiz por la el Departamento de Suministro, la Ing. Denise Delvalle por el Departamento de Administración de Contratos, el Sr. Manuel Morel por del departamento de Control para realizar la **Recepción Definitiva** de impresiones graficas adjudicados la Empresa **Visual Artes Graficas.** Acto seguido se constató que el mismo reúne las especificaciones técnicas requeridas en el pliego del llamado, por lo que fue recibido el siguiente ítem:

- Block Formulario de Licencias L2 80 Block

Con lo que se da por terminado este acto, siendo las 10:00 hs de la mañana, firmando al pie de este documento los presentes.

Manuel José Morel Brizuela
Auxiliar Judicial

PODER JUDICIAL
CONTROL Y SEGUIMIENTO
Circunscripción Judicial de Itapúa

Ing. Denise Delvalle
Administradora de Contratos

PODER JUDICIAL
SUMINISTRO
Circunscripción Judicial de Itapúa

Miguel Orlando Ortiz N.
Encargado de Suministro

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial de Encarnación

ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN

En la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los veinte y seis días del mes de abril del año dos mil diez y nueve siendo las 11:30hs, se reúnen el Sr. Orlando Ortiz por la el Departamento de Suministro y el Sr. Manuel Morel por del departamento de Control y La Sra. Florencia Ferreira por el Departamento de Administración de Contratos para realizar la **Recepción Parcial** de Impresiones grafica, adjudicados a la Empresa **Visual Artes Graficas.** Acto seguido se constató que el mismo reúne las especificaciones técnicas requeridas en el pliego del llamado, no así la cantidad a ser provistas por dicha empresa por lo que fueron recibidos los siguientes ítems:

- Sobres Bolsas membretados 3.328 unidades

Se deja constancia que se encontró un faltante de 672 (seis cientos setenta y dos) sobres Bolsas membretados. Ya que la cantidad pendiente en recibir era de 4.000 (cuatro mil unidades).

Con lo que se da por terminado este acto, siendo las 12:40 hs de la mañana, firmando al pie de este documento los presentes.

PODER JUDICIAL Circunscripción Judicial de Itapúa CONTROL Y SEGUIMIENTO

Manuel José Morel Brizuela
Auxiliar Judicial

PODER JUDICIAL Circunscripción Judicial de Itapúa SUMINISTRO

Miguel Orlando Ortiz N.
Encargado de Suministro

Florencia Ferreira Noskaluk
Asistente Administrativo

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial de Encarnación

ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN

En la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de abril del año dos mil diez y nueve siendo las 10:50hs, se reúnen el Sr. Jorge Surnyak por la el Departamento de Suministro y el Sr. Manuel Morel por del departamento de Control y La Ing. Denise Delvalle por el Departamento de Administración de Contratos para realizar la **Recepción Parcial** de Impresiones grafica, adjudicados a la Empresa **Visual Artes Graficas** Acto seguido se constató que el mismo reúne las especificaciones técnicas requeridas en el pliego del llamado, por lo que fueron recibidos los siguientes ítems:

- Formulario Autorización de uso de vehículo — 20 unidades
- Formulario de Entrega y recepción de cupos — 40 unidades
- Sobre bolsa — 1000 unidades
- Formulario de Obras Civiles y Patrimonio — 4 block

Se deja constancia que los siguientes ítem sno reúnen las características solicitadas por lo que se va proceder a la devolución a la empresa mencionada. Se detalla a continuación:

- Formulario de Licencias — 80 block
- Block solicitud de viatico — 20 unidades

Con lo que se da por terminado este acto, siendo las 11:10 hs de la mañana, firmando al pie de este documento los presentes.

Manuel José Morel Brizuela
Auxiliar Judicial

PODER JUDICIAL — Circunscripción Judicial de Itapúa — CONTROL Y SEGUIMIENTO

PODER JUDICIAL — Circunscripción Judicial de Itapúa — SUMINISTRO

Jorge Manuel Surnyak M.
Auxiliar Administrativo

Ing. Denise Delvalle
Administradora de Contratos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial de Encarnación

ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN

En la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los nueve días del mes de abril del año dos mil diez y nueve siendo las 07:50hs, se reúnen el Sr. Jorge Surnyak por la el Departamento de Suministro y el Sr. Manuel Morel por del departamento de Control y La Srita. Florencia Ferreira por el Departamento de Administración de Contratos para realizar la **Recepción Parcial** de Impresiones grafica, adjudicados a la Empresa **Visual Artes Graficas** Acto seguido se constató que el mismo reúne las especificaciones técnicas requeridas en el pliego del llamado, por lo que fue recibido el siguiente ítem:

- Block convenio de confidencialidad 10 unidades

Se deja constancia que el siguiente ítem no reúnen las características solicitadas por lo que se va proceder a la devolución a la empresa mencionada. Se detalla a continuación:

- Formulario de Licencias 80 block

Con lo que se da por terminado este acto, siendo las 08:00 hs de la mañana, firmando al pie de este documento los presentes.

Manuel José Morel Brizuela
Auxiliar Judicial

Florencia Ferreira Noskaluk
Asistente Administrativo

PODER JUDICIAL
SUMINISTRO
Circunscripción Judicial de Itapúa

Jorge Manuel Surnyak M.
Auxiliar Administrativo

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial de Encarnación

ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN

En la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil diez y nueve siendo las 10:15hs, se reúnen el Sr. Jorge Surnyak por la el Departamento de Suministro y el Sr. Manuel Morel por del departamento de Control para realizar la **Recepción Parcial** de Impresiones grafica adjudicados a la Empresa **Visual Artes Graficas** Acto seguido se constató que el mismo reúne las especificaciones técnicas requeridas en el pliego del llamado, por lo que fueron recibidos los siguientes ítems:

- Caratula de mediación 1000 unidades
- Block membrete de mediación 10 unidades
- Block convenio de confidencialidad 10 unidades
- Block informe de resultado 10 unidades
- Block acta de cierre de mediación 5 unidades
- Block constancia de comparecencia 10 unidades
- Caratula PJ primera instancia 20000 unidades
- Block solicitud de mediación 10 unidades

Se deja constancia que los siguientes ítems no reúnen las características solicitadas por lo que se va proceder a la devolución a la empresa mencionada. Se detalla a continuación:

- Formulario de autorización de vehículo 20 block
- Formulario de entrega y recepción de cupos 40 block
- Block solicitud de vjatico 20 unidades
- Orden de trabajo interno Obras civiles- Patrimonio 4 unidades

Con lo que se da por terminado este acto, siendo las 10:40 hs de la mañana, firmando al pie de este documento los presentes.

Jorge Manuel Surnyak M.
Auxiliar Administrativo

Manuel José Morel Brizuela
Auxiliar Judicial

PODER JUDICIAL
SUMINISTRO
Circunscripción Judicial de Itapúa

ORDEN DE COMPRA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ENCARNACION

SEÑORES: TELMA CELINA VILLASBOA **N° 4**

Sírvase realizar los trabajos que se detallan a continuación, de acuerdo a las condiciones de esta Orden de Compra

PROCESADO EN FECHA: 28/02/2019

Los bienes/servicios deberán ser proveídos de acuerdo a los plazos establecidos en la Nota de Invitación correspondiente.-

Descripción	Cantidad	Precio Unitario IVA Inc.	Exentas	Gravadas IVA Inc.
Impresiones Graficas 10% Sobre Bolsa ----------	5.000	630		3.150.000
Impresiones Graficas 10% Caratula de Mediacion ----------	1.000	330		330.000
Impresiones Graficas 10% Hoja Membretada de Mediacion(blockx100) ----------	10	6.500		65.000
Impresiones Graficas 10% hojas Convenios de confid (Block x 100) ----------	10	7.500		75.000
Impresiones Graficas 10% Informe de Resultados(block x 100) ----------	10	7.500		75.000
Impresiones Graficas 10% Acta de cierre de Mediacion (block x 100) ----------	5	7.500		37.500
Impresiones Graficas 10% Constancia de comp(block x100) ----------	10	7.500		75.000
Impresiones Graficas 10% Licencia L2(block x 25x3) ----------	80	5.800		464.000
Impresiones Graficas 10% Caratula Pder Judicial ----------	20.000	330		6.600.000
Impresiones Graficas 10% Formulario Autorizacion de uso de Vehiculo(block x 100) ----------	20	7.500		150.000
Impresiones Graficas 10% Entrega y Recepcion de cupos (block x 100) ----------	40	7.500		300.000
Impresiones Graficas 10% Solicitud Viatico-(block x 100) ----------	20	7.500		150.000
TOTALES			0	11.471.500

RETENCIONES							
DEDUCCION	0,4%	40.809	**Total Retenciones:**	671.883	**EXENTAS:**	0	
IVA	30%	315.537			**GRAVADAS:**	10.517.909	**IVA:** 1.051.791
RENTA	3%	315.537	**Monto a Pagar:**	10.897.817	**TOTAL GENERAL:**		11.569.700

SON GUARANIES: ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS

OBSERVACIONES: Adjudicado por Resolucion nº106 fecha 17/05/2018 y contrato nº5 de fecha 15/06/2018

Cancio Alexis Cáceres Ozusa
Unidad Operativa de Contrataciones
Técnico de Contrataciones

PODER JUDICIAL ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY ★ ADMINISTRACIÓN UOC ★ Circunscripción Judicial de Itapúa

Administrador
Lic. Estela Ayala
Administradora
Encarnación

Ejemplar 1 : PROVEEDOR
Ejemplar 2 : PARA EL LEGAJO
Ejemplar 3 : UOC
Ejemplar 4 : SUMINISTRO O PATRIMONIO

Fecha y hora de impresión: 11/03/2019 10:34:21
Impreso por: CACERES, ALEXIS
Confeccionado o modificado por: CACERES, ALEXIS
Verificado por:

EJEMPLAR 2

Miguel Orlando Ortiz N.
Encargado de Suministro

ORDEN DE COMPRA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ENCARNACION

SEÑORES: TELMA CELINA VILLASBOA

N° 4

Sírvase realizar los trabajos que se detallan a continuación, de acuerdo a las condiciones de esta Orden de Compra

PROCESADO EN FECHA: 28/02/2019

Los bienes/servicios deberán ser proveídos de acuerdo a los plazos establecidos en la Nota de Invitación correspondiente.-

Descripción	Cantidad	Precio Unitario IVA Inc.	Exentas	Gravadas IVA Inc.
TRANSPORTE			0	**11.471.50**
Impresiones Graficas 10% Solicitud de Mediacion(block x 100) ----------	10	7.500		75.00
Impresiones Graficas 10% Obras civiles y Patrimonio(block x 50x3 ----------	4	5.800		23.20
TOTALES			0	11.569.70(

RETENCIONES							
DEDUCCION	0,4%	40.809	**Total Retenciones:**	671.883	**EXENTAS:**	0	
IVA	30%	315.537			**GRAVADAS:**	10.517.909	**IVA:** 1.051.791
RENTA	3%	315.537	**Monto a Pagar:**	10.897.817	**TOTAL GENERAL:**		11.569.70(

SON GUARANIES: ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS

OBSERVACIONES: Adjudicado por Resolucion nº106 fecha 17/05/2018 y contrato nº5 de fecha 15/06/2018

Cancio Alexis Cáceres Ozusa
Unidad Operativa de Contrataciones
Técnico de Contrataciones

Administrador
Lic. Estela Yun
Administradora
Encarnación

Ejemplar 1 : PROVEEDOR
Ejemplar 2 : PARA EL LEGAJO
Ejemplar 3 : UOC
Ejemplar 4 : SUMINISTRO O PATRIMONIO

Fecha y hora de impresión: 11/03/2019 10:34:21
Impreso por: CACERES, ALEXIS

Confeccionado o modificado por: CACERES, ALEXIS
Verificado por:

EJEMPLAR 2

Miguel Orlando Ortiz N.
Encargado de Suministro